CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Ciudad y Fecha:	Floridablanca, Santander. 13 AGO 2025
Oferente:	**LINA YONAIRA RAMIREZ CARREÑO** C.C N° 1.098.609.305 de Bucaramanga (Santander))
Objeto Contractual:	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA, EN MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y PROMOCION DE ACTIVIDADES FISICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."**
Valor Total:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000).
Plazo:	CUATRO (04) MESES.

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la OFERTA DE SERVICIOS presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de prestación de servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes**:

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.	X			
Formato Único de Hoja de Vida - SIGEP.	X			
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal de personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			*25/02/2004*
Matrícula, registro, certificado o tarjeta profesional (Si aplica).			X	
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial, COPNIA, o certificado según profesión que corresponda (Si aplica).			X	
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*29/07/2025.*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de	X			*Salud: 29/07/2025.* *Pensión: 28/07/2025.*

acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (06) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años). **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico. 2. Prueba Teórica. 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir). 4. Prueba Psicotécnica. 5. Examen médico Ocupacional para conductores. 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios.	X			*25/07/2025.*

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Unidad Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (*Fecha*)	VERIFICADO NO CUMPLE (*Fecha*)	NO APLICA
Certificado del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	*29/07/2025*		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos por la Contraloría General de la República.	*31/07/2025*		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	*31/07/2025*		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	*31/07/2025*		
Certificado de antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016.	*31/07/2025*		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM).	*28/07/2025*		

Personas Jurídicas – Representante Legal.			
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018). (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	*31/07/2025*		
Certificado de definición de situación militar.			X

3. **Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos**:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Una (01) persona natural, bachiller, técnico o tecnólogo, acreditado mediante diploma y/o acta de grado expedida por institución educativa, debidamente acreditada por el Ministerio de Educación Nacional.	Copia del diploma de Bachiller yexpedida por el Colegio Cooperativo Técnico "Vicente Azuero" de fecha 15 de octubre de 1990.	X	
EXPERIENCIA: Acreditar mínimo un (01) año de experiencia laboral, para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por las entidades públicas y/o privadas en las cuales conste el tiempo laborado.	**Cargo**: Contratista. **Empresa o Entidad**: Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF. **Tiempo**: 29 de agosto de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024. **Cargo**: Contratista. **Empresa o Entidad**: Casa de la Cultura - Piedra del Sol. **Tiempo**: 24 de abril de 2024 hasta el 23 de julio de 2024. **Cargo**: Contratista. **Empresa o Entidad**: Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). **Tiempo**: 13 de mayo de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021. 31 de enero de 2022 hasta el 30 de julio de 2022. 03 de octubre de 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022. 21 de febrero de 2023 hasta el 20 de junio de 2023. 24 de julio de 2023 hasta el 23 de	X	

	octubre de 2023. 01 de noviembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023. 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA:	Acredita experiencia superior a un (01) año de experiencia laboral, el cual es superior a lo exigido en el estudio previo y en la solicitud de propuesta.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el contratista a seleccionar cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015) *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar, según certificación de la Secretaría General.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato. De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente acta de verificación de idoneidad y experiencia,

Cordialmente, 13 AGO 2025

HELIO TORRES TOLOZA
Director General

Proyectó: Sofía Silvestre Hinojosa - Abogada CPS

Revisó: Melina Galvis Chinirios - Abogada CPS